



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 25 ABR. 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil "Mucho por Vivir" está abocada a la contención y ayuda a personas con depresión, ansiedad, ataques de pánico, etc. Realizando un trabajo constante desde el año 2022 en nuestra localidad y extendiéndose a toda la Provincia.

Que esta Asociación no solo trabaja en la contención y acompañamiento a quienes más lo necesitan sino que además realizan charlas y talleres a toda persona que esté en estado de vulnerabilidad, como también a familiares que son los principales afectados por la depresión de un ser querido.

Que además de realizar trabajos con la comunidad, trabaja articuladamente con distintas instituciones como salud mental a través de psicólogos y psiquiatras y Ministerio de Educación con el sistema de QR en las escuelas secundarias.

Que esta Institución quiere destacar el trabajo constante de esta Asociación que realiza a través de sus redes sociales y medios de comunicación, además destacar el material audio visual que realizan como es el largometraje "Afonía" que será presentado en el congreso de psiquiatría.

Que Afonía es un mensaje de esperanza para quienes se sienten perdidos en la oscuridad de la depresión y un recordatorio de que la vida vale la pena ser vivida.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal y Cultural a la Asociación Civil "Mucho por Vivir" y al Largometraje "Afonía" que nos representará en el Congreso Argentino de Psiquiatría y Salud Mental.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR con copia autenticada a la Sra. Marcela Leal, Presidenta de la Asociación Civil "Mucho por Vivir" y al Sr. Joel Benítez, Director del Largometraje "Afonía".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. PUBLICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **017/25.-**
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/04/25.-


Francisco Oliva
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Tolhuin




Matias Rodriguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN